

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1657
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
La Cantidad de \$ 80,614 OCHENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS
Correspondiente a PAGO POLIZA 105-10-00058469-RAMON SERRANO N° 1206-B,HERNANDO DE
MAGALLANES N° 10409, CASA N° 1 (PROFESORES) (APOYO A EDUCACION MUNICIPAL
POR DEFICIT PRESUPUESTARIO) DIFERENCIA DE \$ 99.357 ES CANCELADA POR
EDUCACION
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1081692	30/11/2010	80,614

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1686

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		80,614
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80,614	
Totales		80,614	80,614

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	80,614	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,614
Totales		80,614	80,614

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero